



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, DE CULTURA Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes. Compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda, de Cultura y de Atención a Grupos Vulnerables; para lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidenta, pasaremos lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, justifica.

COMISIÓN DE CULTURA.

La de la voz, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, se incorpora.
Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, justifica.
Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.
Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.
Diputado Francisco Hernández Niño, presente.
Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.
Diputada Ma del Rosario González Flores,.
Diputado Vicente Verastegui Ostos.



Secretaria: Presidenta, tenemos una **asistencia** de **13** integrantes de las comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Secretaria: Se incorpora la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.

Presidenta: Bienvenida, Diputada. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a la presente reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con cuatro minutos** de este día **15 de octubre del año 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4 de la Ley para el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Muchas gracias. Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se pretende fomentar la actividad y capacitación de los artesanos con discapacidad, así como difundir y promocionar sus creaciones. Al respecto, el artículo 95, párrafo sexto, de la Ley interna de este Congreso del Estado establece que, cuando se traten temas relacionados con personas con discapacidad, se deberán realizar consultas estrechas con este sector vulnerable, a fin de conocer su opinión.

Presidenta: En ese tenor, contamos con la presencia del Licenciado Alberto Molina Terrazas, Jefe de Implementación del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad, quien tendrá a bien exponer su opinión respecto a la iniciativa que nos ocupa, lo cual servirá de base para emitir el dictamen correspondiente. Adelante, tiene el uso de la palabra y bienvenido, **Licenciado Alberto Molina Terrazas.**

Licenciado Alberto Molina Terrazas. Buena tarde a todos. Antes que nada, muchas gracias por la invitación y la involucración en el aspecto de los temas sobre discapacidad, ya que representa para nosotros un paso y un logro bastante importante, ya que tendríamos que tener un punto de vista, sí, y en este caso nos alegra bastante participar y ser parte importante de este proyecto. Asimismo, exponerles que la inclusión de las personas con discapacidad en Tamaulipas se plasma en la realidad actual de nuestras vidas. Para eso, nos estamos basando en que los avances que ha tenido nuestro Estado, si bien no han sido definitivos, sí han sido significativos, y esto lo vemos a través de diferentes acciones, programas que se han empleado a lo largo de ya hace 20, 30 años, en lo cual nos arroja una verdadera integración a las personas con discapacidad. Me baso para ello, por ejemplo, en lo que hace a la inclusión educativa de niños, jóvenes y adultos con discapacidad en los niveles básico, medio superior y superior, y así en las escuelas especiales. Esto ha sido muy importante, porque les ha permitido a las personas con discapacidad tener un panorama, tener un logro más, llegar a algo más allá a lo que antes se tenía y se destinaba a la población con discapacidad, como seres que solamente la asistencia o la beneficencia pública podía darles un servicio, una atención. Asimismo, hemos tenido otros campos de acción como vienen siendo el empleo, el autoempleo, la cultura, el deporte y la recreación, en los cuales las personas se han integrado, pero aún nos hace falta impulsar esta integración, ya que solo tenemos que ver, no solamente su integración, sino también ver la consolidación y permanencia en los diferentes rubros de las personas con discapacidad, porque de repente llegamos y estamos unos días, unos meses y nos volvemos a retirar a nuestras casas, y eso ha sido importante en Tamaulipas, que se han establecido las líneas de acción conducentes a lograr esto. Todo esto lo basamos en la base de los derechos de las personas con discapacidad y es por ello que, la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad nos establece que hay que promover los derechos, pero no solamente el promoverlos, porque los derechos son comunes para todos, sino el hecho de conocerlos, respetarlos e impulsarlos. Eso es lo que nos hace falta más que todo en Tamaulipas; reconocer que se tiene derecho a la educación, pues sí lo tiene; derecho a un empleo, sí, pero tenemos que abogar y ser más ciertos en cuanto a la integración de esos derechos, que sean impulsados, sí.

Entonces, por eso la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo primero, nos dice que la presente ley es de orden público, interés social y de observancia general en el Estado de Tamaulipas, y tiene por objeto normar las medidas y acciones bajo el modelo social que contribuyan a lograr la igualdad de oportunidades para la plena inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad en un plano de igualdad al resto de los habitantes de Tamaulipas. Asimismo, la ley en comento, en su Capítulo Segundo, artículo 10, nos habla de cuáles son los derechos de las personas con discapacidad, en cual enfocamos varias fracciones, pero vamos directamente a lo que entendemos por derechos específicos de las personas con discapacidad, y el cual nos lo menciona en la fracción de este artículo, la XV, el cual nos enfoca directamente la parte cultural, actividades recreativas, de esparcimiento y de deporte. Esto es que las personas con discapacidad deberán integrarse a estas activamente y en igualdad de condiciones al resto de las personas y poder desarrollar su potencial creativo, artístico e intelectual, no solo para el propio beneficio de la persona con discapacidad, sino también para el enriquecimiento de la sociedad. En esta misma Ley, en su Capítulo XI, que trata de la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural, nos dice que será a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Turismo, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y el Instituto del Deporte, quienes en el ámbito de sus respectivas competencias deben llevar a cabo, adoptar las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no solo para su beneficio, sino también para el enriquecimiento de la sociedad. En base a lo anterior, sí, la verdad nos congratula estar a favor y apoyar la Iniciativa de Decreto de reforma al artículo 4 de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas, por qué, por qué nos encantó esta modificación, ya que representa otra vía de desarrollo en las personas con discapacidad. Si ya teníamos ciertas actividades que podíamos realizar, ahora la población con discapacidad en Tamaulipas cuenta con otra línea establecida en una ley, sí, y que esto puede bien establecer el autoempleo en las personas con discapacidad, actividad que tenemos que empezar a enfocarnos para no impedir que estas personas logren desarrollarse. Si bien es cierto que hay discapacidades como la motora, la visual, la auditiva, que dentro de un rango y de una forma pueden integrarse a un empleo formal, hay personas con una discapacidad intelectual severa que les va a ser imposible llegar a esta situación. Sin embargo, son personas que con realizar actividades cotidianas y en forma diaria pueden llegar a perfeccionarse en la realización de ello. Es por eso que, nos congratula y nos da mucha ilusión la reforma a este artículo y la estabilidad que se le pueda dar, sí, para las personas con discapacidad. Ahora, esto, si lo aunamos a un procedimiento de detección de las personas con discapacidad conforme a las

habilidades que tengan, sí, y establecer un sistema de producción y promoción de artesanías, sí, estaríamos hablando de que las personas con discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, y ahora ya incluimos el espectro autista, sí, tienen un rumbo sólido, productivo e inclusivo en Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidenta: Le agradecemos al Licenciado Alberto Molina Terrazas por su participación y por su enriquecimiento a la presente iniciativa. Muchas gracias, Licenciado.

Presidenta: Ahora bien, vertido lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta.

¿Hay alguna participación de los compañeros Diputados y Diputadas?

Presidenta: Bien, no hay ninguna participación. A fin de analizar la propuesta que se ha vertido en esta reunión, me permito señalar que el asunto que nos ocupa se dictaminará en una reunión posterior.

Presidenta: A continuación, procederemos desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con quince minutos** del día **15 de octubre del presente año**. Y le agradecemos nuevamente al Licenciado Alberto Molina Terrazas, por estar presente en esta reunión, muchísimas gracias.